

ORDENANZA MUNICIPAL 052/97

Abog. Germán Gutiérrez Gantier
H. ALCALDE MUNICIPAL

Por cuanto el H. Concejo Municipal ha dictado la siguiente Ordenanza:

CONSIDERANDO:

Que, han arribado a nuestra capital profesores médicos, nacionales y extranjeros, con la finalidad participar en el **XII CONGRESO INTERNACIONAL DE LA FEDERACION LATINOAMERICANA DE SOCIEDADES CIENTIFICAS DE ESTUDIANTES DE MEDICINA (FELSOCEM)**.

Que, es deber del Gobierno Municipal en representación del pueblo chuquisaqueño, brindar una cordial bienvenida y distinguir a tan ilustres personalidades.

POR TANTO

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, Sección Capital de la Provincia Oropeza en uso específico de sus atribuciones:

DISPONE:

Art. 1° De conformidad al Reglamento de Honores, condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias, declárase **"HUESPEDES DISTINGUIDOS DE LA CIUDAD DE SUCRE"** a los participantes en el:

**XII CONGRESO CIENTIFICO INTERNACIONAL DE LA FEDERACION
LATINOAMERICANA DE SOCIEDADES CIENTIFICAS DE
ESTUDIANTES DE MEDICINA**

Art. 2° La entrega del título y copia autografiada de la presente disposición, se la efectuará en ceremonia especial y con las formalidades de estilo, el día martes 12 de agosto, a horas 11:30 en el Salón Rojo de la H. Comuna.

Art. 3° El H. Alcalde Municipal de la ciudad de Sucre, queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Ordenanza.

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal de la ciudad de Sucre, a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete años.

Lic. Oscar Villa Trigo
H. PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

Sr. Jorge Poppe Avilés
H. SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

Se promulga la presente disposición en el Palacios Consistorial a los doce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete años.

Abog. Germán Gutierrez Gantier
H. ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD SUCRE